



**NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN
PARA PARTICIPAR
EN LOS CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO 2026**

1.- CAMPAMENTOS MUNICIPALES VERANO 2026

Normativa de inscripción para los Lotes 2,3 y 4: Lote 2 Campamento para Adolescentes Marítimo, Lote 3 Campamento Infantil de Naturaleza, Lote 4 Experiencias Campamentales Infantiles en La Colonia de Nieva de Cameros.

El Lote 1 Campamento para Adolescentes de Multiaventura, en el momento de la elaboración de esta normativa, está en proceso de licitación, por lo que una vez efectuada la adjudicación se publicarán las fechas tanto de su desarrollo como de inscripción para participar en el mismo.

1.1.-CAMPAMENTOS INFANTILES

Participantes: niños y niñas empadronados en Logroño.

Edad: 7, 8, 9,10 y 11 años.

Años de nacimiento: 2018 y 2019 (7-8 años) 2015,2016 y 217 (9-10 y 11 años)

Turnos de campamentos: 7-8 años=2 / 9-10-11 años =4

Experiencias Campamentales en La Rioja. En La Colonia de Nieva de Cameros

Edad Participantes:7 y 8 años (2018 y 2019)

Turno 1: Del 23 al 27 de junio de 2026 Turno 3:Del 6 al 10 de julio de 2026

Plazas por turno: 50 Duración del turno: 5 días de actividad. Importe/día: 17,52€

Cuota por participante: 87,60€

Cuota general (descuento 25%) por participante Familia Numerosa: 65,70€

Cuota especial (descuento 50%) por participantes Familia Numerosa: 43,80€

Reunión previa al campamento con las familias de los Turnos 1 y 3.

Lugar: En el Patio de La Gota de Leche. C/Once de Junio, 2.

Fecha: el lunes 15 de junio de 2026.

Hora de la reunión: Turno 1 de 17:30 a 18:30. Turno 3 de 19:00 a 20:00.

Experiencias Campamentales en La Rioja. En La Colonia de Nieva de Cameros

Edad Participantes: 9,10 y 11 años (2015,2016 y 2017)



Turno 4: Del 13 al 19 de Julio de 2026.

Experiencias Campamentales en La Rioja. En La Colonia de Nieva de Cameros

Edad Participantes: 9,10 y 11 años (2015, 2016 y 2017)

Turno 5: Del 20 al 26 de julio de 2026.

Turno 6: Del 27 de julio al 2 de agosto de 2026.

Plazas por Turno: 50 Duración: 7 días de actividad. Importe /día: 19,94€

Cuota por participante: 139,58€

Cuota general (descuento 25%) por participante Familia Numerosa: 104,68€

Cuota especial (descuento 50%) por participantes Familia Numerosa: 69,79€

Reunión previa al campamento con las familias de los Turnos: 4, 5 y 6.

Turno 4. Lugar: En el Patio de La Gota de Leche. C/ Once de Junio, 2.

Fecha: el martes 16 de junio 2026. Hora de la reunión: de 19:00 a 20:00.

Turno 5. Lugar: La Sala de Usos Múltiples de La Gota de Leche C/ Once de Junio, 2.

Fecha: el miércoles 17 de junio 2026. Hora de la reunión: de 17:30 a 18:30.

Turno 6. Lugar: En la Sala de Usos Múltiples de La Gota de Leche. C/ Once de Junio, 2.

Fecha: miércoles 17 de junio 2026. Hora de la reunión: de 19:00 a 20:00.

Campamento Infantil de Naturaleza. En Granja Escuela. Baserri Eskola Lurraska

En Ajangiz. Vizcaya. País Vasco.

Edad Participantes: 9,10 y 11 años (2015,2016 y 2017)

Fecha: del 27 de junio al 6 de julio de 2026.

Plazas: 120 Duración: 10 días de actividad. Importe/día: 19,94€

Cuota por participante : 199,40€

Cuota general (descuento 25%) por participante Familia Numerosa: 149,55€

Cuota especial (descuento 50%) por participantes Familia Numerosa: 99,70€

Reunión previa al campamento con las familias.

Lugar: En el Patio de La Gota de Leche c/Once de Junio 2.

Fecha: lunes 22 de junio de 2026. **Horario:** de 17:30 a 20:00.



1.2.-CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES

Participantes: adolescentes empadronados en Logroño.

Edad: 12,13 y 14 años.

Años de nacimiento: 2012, 2013 y 2014 (12, 13 y 14 años)

Turnos de Campamentos: 12,13 años=2(1 Multiaventura) (1Marítimo)

1 (Turno 2 en La Colonia de Nieva de Cameros)

12,13 y 14 años=4 (Campamentos Urbanos)

Campamentos Urbanos: Centros Jóvenes y La Atalaya.

1.2.-CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES

En La Colonia de Nieva de Cameros .La Rioja

Turno 2 La Colonia de Nieva de Cameros

Fecha: del 29 de junio al 3 de julio de 2026.

Plazas: 50 .**Duración:** 5 días de actividad .**Importe/día:** 28,03€

Cuota por participante: 140,15€

Cuota general (descuento 25%) por participante Familia Numerosa: 105,11€

Cuota especial (descuento 50%) por participantes Familia Numerosa: 70,08€

Reunión previa al campamento con las familias.

Lugar: En el Patio de La Gota de Leche. C/Once de Junio, 2.

Fecha: martes 16 de junio de 2026. **Horario:** de 19:00 a 20:00.

Campamento Marítimo en el Albergue El Timón. Llanes. Asturias

Edad Participantes: 12 y 13 años.

Fechas: del 20 al 29 de julio de 2026.

Plazas: 50 **Duración:** 10 días de actividad. **Importe/día:** 28,03€

Cuota por participante: 280,30€

Cuota general (descuento 25%) por participante Familia Numerosa: 210,23€

Cuota especial (descuento 50%) por participantes Familia Numerosa: 140,15€

Reunión previa al campamento con las familias.

Lugar: La Gota de Leche. C/Once de Junio, 2.



Fecha: miércoles 24 de junio de 2026. **Horario:** reservado espacio 17:00 a 20:00 concretar hora de la reunión.

***Campamento de Multiaventura en el momento de la elaboración de esta normativa, está en proceso de licitación, por lo que una vez efectuada la adjudicación se publicarán las fechas tanto de su desarrollo como de inscripción para participar en el mismo.**

Campamentos Urbanos en Centros Jóvenes y Centro Infanto Juvenil La Atalaya

Edad Participantes: 12 ,13 y 14 años.

Campamento Urbano

Plazas: 45 Días de actividad :6 Importe/día:2,42€

1 Del 29 de junio al 4 de julio de 2026 en el Centro Joven Lobete

2 Del 6 al 11 de julio de 2026 en el Centro Joven El Cubo

3 Del 20 al 25 de julio de 2026 en el Centro Infanto Juvenil La Atalaya

4 Del 20 al 25 de julio de 2026 en el Centro Joven El Tacón

Cuota por participante: 14,52€

Cuota general (descuento 25%) por participante Familia Numerosa: 10,89€

Cuota especial (descuento 50%) por participantes Familia Numerosa: 7,26€

Reunión previa al campamento: se informará de la misma , al tramitar la inscripción en el Centro Joven correspondiente y en CIJ La Atalaya respectivamente.

2.- Normas de inscripción

A continuación detallamos la normativa general que regirá el proceso de solicitudes pre-inscripción para el sorteo, sorteo e inscripción para participar en los Campamentos Municipales: Infantiles, Adolescentes y Urbanos que se desarrollarán durante los meses de verano de 2026 organizados por la Unidad de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Logroño. Se ajusta a varias fases:

FASE 1

SOLICITUDES PRE-INSCRIPCIÓN PARA EL SORTEO del 21 al 29 de mayo de 2026

Las solicitudes de pre-inscripción para el sorteo se podrán realizar, facilitando todos los datos personales necesarios, **desde las 9:00 del jueves 21 de mayo hasta las 19:00 del viernes 29 de mayo de 2026.**



En el **Servicio 010** se podrá cumplimentar la ficha de forma presencial o telefónica (tfnº 941277001), en su horario habitual presencial de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes y telefónico de 8:00 a 19:00 de lunes a viernes y sábado de 10:00 a 14:00.

El número de solicitud se comunicará al solicitante en ese momento.

Cada persona solamente podrá preinscribir a un máximo de dos menores excepto las Unidades Familiares que podrán preinscribir a todos los menores que cumplan el criterio de edad, para el sorteo del campamento en el cual se solicita plaza. Facilitarán sus datos personales: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono de contacto, así como el nombre y apellidos del menor niño/niña que se desea inscribir junto con su fecha de nacimiento. Todos los datos aportados en la solicitud de pre-inscripción deben ser veraces y precisos, en caso contrario o si falta alguna información, no se introducirán los mismos en el sistema y se dará de baja dicha solicitud.

Cada participante solo podrá tener una solicitud de pre-inscripción para el sorteo de los campamentos municipales de verano 2026 .Salvo en las edades 12-13 años que podrá pre-inscribirse para el sorteo un mismo participante, a un Campamento Urbano y a un Campamento para Adolescentes a elegir entre:(el Turno 2 de La Colonia de Nieva de Cameros en La Rioja o el Campamento Marítimo en el Albergue El Timón de Llanes en Asturias).

Para realizar la tramitación de solicitud de pre-inscripción para el sorteo de menores que se encuentren tutelados, o bajo la guarda y custodia de la administración se deberá aportar la correspondiente resolución administrativa que acredite dicha situación.

FASE 2 SORTEO el martes 2 de junio de 2026

El sorteo de campamentos municipales de verano 2026 tendrá lugar en el **Aula de Formación nº 3 del Ayuntamiento de Logroño, el martes 2 de junio de 2026 a partir de las 11:30**. Se realizará uno para los Campamentos Municipales Infantiles y seguidamente otro para los Campamentos Municipales de Adolescentes. En ambos casos a partir del número extraído al azar, será el número de corte a partir del cual se distribuirán las plazas de los diferentes turnos de campamentos. Se establecerán listas de reservas. En caso de producirse bajas, se cubrirán con las reservas siguiendo el orden que establece el resultado del sorteo. Los listados resultado del sorteo de los campamentos municipales de verano 2026, podrán consultarse de manera telefónica o presencial en el SERVICIO 010 y a través de las páginas webs: <https://lojovent.es>, <https://www.centrosjovenes.lojovent.es> y <https://la-atalaya.es>

Si en alguno de los campamentos hubiera plazas disponibles, se publicará oportunamente.

**FASE 3 INSCRIPCIONES del 2 al 16 de junio de 2026**

Las inscripciones se tramitarán por el padre, la madre, o tutor legal del/de la menor , en el Servicio 010, desde las 17:00 del martes 2 de junio hasta las 14:00 del martes 16 de junio de 2026, se facilitará el modelo de delegación para la inscripción.

La ficha de inscripción de participación en el campamento, se entregará en el Servicio 010 debidamente cumplimentada junto con la copia del justificante del pago del campamento en el cual se va a participar .A través de la página web municipal <https://logrono.es> se podrá acceder a la sede electrónica asociada de la administración tributaria municipal <https://ovt.logrono.es>, para realizar el pago de la cuota del campamento. En el caso de las Familias Numerosas la ficha de inscripción debidamente cumplimentada se entregará en el Servicio 010 junto con la copia del Título de Familia Numerosa expedido por el Gobierno de La Rioja al estar bonificadas las cuotas de los campamentos municipales de verano 2026 para dichas familias.

La cumplimentación de la ficha de inscripción debe realizarse con letra legible, contestando todos los apartados de la misma.

IMPORTANTE DATOS MÉDICOS. Antes de las 14:00 del martes 16 de junio de 2026 se presentarán en la Unidad de Juventud e Infancia, los informes médicos, Certificados de Discapacidad, documento respecto de la medicación y posología a seguir en caso de tener que llevar tratamiento durante el desarrollo del campamento, en caso de alergias e intolerancias adjuntar informe médico, igualmente los informes profesionales que el/la padre, madre, tutor/a legal del/de la menor consideren de relevante importancia y que debe saber el equipo de animación del campamento en el cual va a participar su hijo/hija .

Campamento: se indicará en el caso de los Campamentos Municipales Infantiles en La Rioja. **La Colonia de Nieva de Cameros y el turno correspondiente.**

Turno 1 del 23 al 27 de junio. Edad: 7 y 8 años.

Turno 2 del 29 de junio al 3 de julio. Edad: 12 y 13 años.

Turno 3 del 6 al 10 de julio. Edad: 7 y 8 años.

Turno 4 del 13 al 19 de julio. Edad: 9,10 y 11 años.

Turno 5 del 20 al 26 de julio. Edad: 9, 10 y 11 años.

Turno 6 del 27 de julio al 2 de agosto. Edad: 9, 10 y 11 años.

Campamento Municipal Infantil de Naturaleza en Granja Escuela Baserri Eskola Lurraska. Ajangiz. Vizcaya. País Vasco del 27 de junio al 6 de julio de 2026.

Edad: 9, 10 y 11 años.

Campamento: se indicará en el caso de los Campamentos Municipales para Adolescentes

Campamento Marítimo en el Albergue El Timón. Llanes. Asturias. Edad: 12, 13 años.

Campamento Multiaventura. Edad: 12, 13 años.

Campamentos Urbanos en Centros Jóvenes y La Atalaya.

Edad: 12, 13 años.

1 Lobete **2** El Cubo **3** La Atalaya **4** El Tacón

Participante: nombre y apellidos del/ de la menor.

Fecha de nacimiento:

Teléfonos: imprescindible indicar el/los teléfonos de los adultos responsables durante la actividad.

Correo electrónico:

Las inscripciones para participar en los Campamentos Urbanos de Verano 2026 se realizarán en el Centro Joven Municipal en el cual se haya obtenido plaza.

PLAZAS VACANTES

Si quedaran plazas vacantes en los campamentos municipales de verano 2026 se gestionarán de la siguiente manera:

A partir de las 9:00 del miércoles 17 de junio hasta las 19:00 del viernes 19 de junio 2026 se llamará desde el Servicio 010 a las personas que están en lista de reserva resultado del sorteo. Se realizarán dos llamadas con un intervalo de 30 minutos a cada reserva, si no son atendidas se considerará baja voluntaria y se pasará al siguiente reserva. Agotados los listados de reservas **a partir de las 9:00 del lunes 22 de junio** si quedaran plazas vacantes en los campamentos municipales de verano 2026 podrán optar a dichas plazas todas las personas interesadas, empadronadas y no empadronadas en Logroño.



Una vez obtenida la plaza y abonada la cuota, ésta sólo se devolverá si existe una causa relevante y justificada, de la que se adjuntará la documentación correspondiente, así como presentando la petición por escrito en el modelo oficial de Devolución de Ingresos Indevidos en el Registro Municipal, dirigida a la Unidad de Juventud e Infancia, con una antelación mínima de diez días antes del inicio de la actividad. Los plazos son vinculantes y de no cumplirse cualquiera de ellos se procederán a dar de baja las inscripciones no formalizadas, perdiendo todos sus derechos en la actividad. Con carácter general la Unidad de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Logroño se reserva la posibilidad de realizar modificaciones y ajustes a las presentes normas para obtener una mayor calidad del Servicio y el mejor cumplimiento de los objetivos municipales, manteniendo los mismos criterios esenciales del programa. En su caso se informará oportunamente.

3.-Normativa general y para la convivencia de los Campamentos Infantiles y para Adolescentes. Verano 2026.

1. Con carácter general, para no romper la dinámica campamental y preservar el interés de los participantes, **no se admitirán las visitas ni las llamadas** a los campamentos. En caso de necesidad, la dirección del Campamento se pondrá en contacto con las familias durante la actividad preservando la dinámica de la actividad.
2. **En la distribución de las habitaciones se intentarán respetar los grupos naturales** de los participantes independientemente del sexo y atendiendo a los condicionantes de las instalaciones o coyunturas específicas de la actividad.
3. **Los Campamentos son espacios de educación en el tiempo libre, de socialización y de aprendizaje/práctica de valores**, motivo por el que están sujetos a unas **normas de convivencia y respeto** de obligado cumplimiento para lograr sus objetivos. No se tolerarán conductas de acoso de ningún tipo, comportamientos inadecuados, violentos o insalubres, tampoco se permitirán actitudes temerarias o pasivo/agresivas.

Si alguno de los participantes incumpliera las mismas, se llevarán a cabo una serie de intervenciones educativas para reconducir la situación, pero puede ser preciso que abandone la actividad, este traslado correría a cargo de los padres, madres o tutores legales del menor, que se presentarán en la actividad con la diligencia necesaria y atendiendo las indicaciones de los responsables para no perturbar la



dinámica campamental ni perjudicar al menor. En ningún caso procederá devolución proporcional o completa de la cuota.

4. Los participantes deben respetar y atender las indicaciones de los monitores.
5. **En caso de abandono voluntario de la actividad, solo se confiará la custodia del participante al firmante de la Hoja de Inscripción**, salvo que éste haya autorizado a otro adulto (progenitor, tutor, familiar...) a través del documento pertinente.
6. **Los participantes con necesidades especiales, situaciones educativas complejas y/o problemas sociofamiliares**, tienen supeditada su participación definitiva en la actividad a circunstancias como las características del participante y otras coyunturas del campamento. Este hecho se comunicará a la familia y, si supone baja, se hará la devolución de la cuota previamente abonada.

Todos los participantes pero con especial atención en aquellos casos derivados desde alguna entidad, deberán facilitar los datos de **la persona de contacto efectivo responsable del menor**, a la que se dirigirá la dirección del campamento en caso de necesidad **durante el desarrollo de la actividad**.

7. En los campamentos **está prohibido llevar objetos peligrosos, aparatos electrónicos de ocio** (cámaras, consolas, reproductores...) **y teléfonos móviles**.
8. **No puede llevarse ningún alimento**, salvo previa autorización expresa.
9. **No deben llevarse objetos de valor ni más dinero del recomendado** en cada reunión previa. La responsabilidad sobre ellos, ante posibles coyunturas: rotura, extravío... será de cada participante.
10. Con carácter general **se autoriza la utilización de la imagen de los participantes** por parte del Ayuntamiento en su seguimiento tanto profesional como institucional (web, medios de comunicación), a través de la autorización paterna firmada al formalizar la inscripción.
11. En relación con **ASPECTOS SANITARIOS** Con carácter general indicar que ante posibles coyunturas se atenderán las medidas sanitarias oportunas que establezcan las Autoridades competentes, asumiendo los ajustes precisos.

El Servicio de Campamentos dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, pertinente para el desarrollo de las actividades, para el resto de las



situaciones que pudieran darse, la cobertura sanitaria de cada participante es la propia de su seguro habitual: Seguridad Social, Mutuas Privadas, etc.

Los participantes cuya cobertura sanitaria sea de la Seguridad Social, deberán llevar al campamento la tarjeta sanitaria original. Los participantes cuya cobertura sanitaria corresponda a Mutuas Privadas deberán llevar las correspondientes tarjetas y/o talones sanitarios. En el caso de que exista cobertura sanitaria privada en el lugar en el que se desarrolla el campamento, los padres, madres y/o tutores legales de los menores deberán facilitar a la Unidad de Infancia - Juventud, en la hoja de inscripción, la información necesaria al respecto.

Si no existiese esa cobertura privada, se acudirá directamente a los Centros Sanitarios de la Seguridad Social. Los padres, madres y/o tutores legales están obligados a facilitar oportunamente a los responsables de los Campamentos toda la información sanitaria necesaria sobre sus hijos/hijas, quedando bajo su responsabilidad las consecuencias sanitarias que pudieran derivarse de la falta de información. Los participantes que precisen algún tratamiento médico básico durante la actividad, deberán aportarlo junto con su posología.

En las reuniones previas a los campamentos se darán las explicaciones pertinentes sobre las formas de comunicación entre las familias y/o tutores con el equipo de monitores para los asuntos sanitarios.

Se establecen los siguientes **protocolos de actuación** según el grado de importancia de las diferentes situaciones sanitarias a criterio del profesional competente:

- a) **En el caso de enfermedad o accidente muy leve:** el/la participante puede seguir desarrollando el programa de actividades con normalidad.

La Dirección del Campamento dispondrá de los medios y medidas oportunos bajo la supervisión de los profesionales que fueran precisos, sin necesidad de comunicarlo a la Familia /Tutor Legal.

- b) **En caso de enfermedad o accidente leve:** el/la participante no puede desarrollar provisionalmente el programa de actividades o tiene alguna ligera limitación. La Dirección del Campamento trasladará al afectado/afectada al centro de asistencia sanitaria más cercano para su evaluación/diagnóstico y comunicará a la Familia/Tutor Legal dicho diagnóstico. En caso de que el/la participante y su Familia/Tutor Legal



demanden su vuelta a casa, se considerará abandono voluntario de la actividad y la familia deberá hacerse cargo del menor.

c) En caso de enfermedad o accidente menos grave si el/la participante no puede completar el Programa de Actividades con cierta normalidad, la Dirección del Campamento trasladará al afectado/afectada al centro de asistencia sanitaria más cercano para su evaluación/diagnóstico y posteriormente a aquellos otros que resultara aconsejable. Simultáneamente comunicará a la Familia/Tutor Legal el diagnóstico, tratamiento prescrito y pruebas realizadas y les mantendrá informados con la periodicidad oportuna. En caso de que el/la participante y su Familia/Tutor Legal demanden su vuelta a casa, se considerará abandono voluntario de la actividad y la familia deberá hacerse cargo del menor.

d) En caso de enfermedad o accidente grave: el participante requiere de hospitalización. La Dirección del Campamento garantizará la primera asistencia y tratamiento con los medios precisos. Comunicándolo a la Unidad de Infancia y Juventud y a su familia. Es la familia la que debe a partir de ese momento hacerse cargo del participante.

En las dos últimas situaciones la Dirección del Campamento aportará informe por escrito de lo sucedido, junto con copia de los informes médicos y descripción de las medidas adoptadas.

También, en estos casos, si por prescripción facultativa el/la participante debiera abandonar la actividad, este desplazamiento lo realizará la familia.

Logroño a 19 de mayo de 2026

Jesús Esteban López

Director Gral. Familia, Servicios Sociales y discapacidad

Dorotea Isabel Terroba Foncea

Responsable de Infancia y Ludotecas

Cristina Espinosa Alejos

Técnico de Cultura Juvenil y Participación